



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO  
ACTA NO. 0050

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2003  
SESION ORDINARIA DEL DIA 01 DE JULIO DEL 2003  
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA  
SECRETARIOS SENADORES: JOSE ALEJANDRO SANTOS Y CELESTE GOMEZ MARTINEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de Julio del año Dos Mil Tres (2003), siendo las 5:00 P. M, horas de la tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República, en sesión ordinaria, los señores Senadores siguientes:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: Presidente.-
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	: Vicepresidente.-
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	: Secretaria.-
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	: Secretario
RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PERES	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO JOSE HAZIM FRAPPIER.

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSAS: ANIBAL GARCIA DUVERGE.

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión.

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA #000956 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL DECRETO NO. 572-03, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2003, QUE DESIGNA A LA SEÑORA TAINA GAUTREAU, COMO MIEMBRO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN).

CORRESPONDENCIA #10502, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLOR MARIA JIMENEZ PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (62.17) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 110-REF-780-C, DEL D.C. N. 4, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$87,038.00 PESOS.

CORRESPONDENCIA #10503, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA COMPAÑÍA I SARTORI E HIJOS C. POR A.; DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS I SARTORI, LOS LOCALES COMERCIALES 101, 102, 103 Y 201, DEL EDIFICIO 60, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVE. MEXICO, DE ESTA CIUDAD, VALORADOS EN LA SUMA DE RD \$490,000.00.

CORRESPONDENCIA #10505, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MIGUEL CABRERA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DAGOBERTO ANTONIO FLETE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,802.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF-780 (PTE) DEL D.C. No.4, UBICADO EN EL SECTOR LOS CACICAZGOS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN SUMA DE RD \$12,620,160.00.

CORRESPONDENCIA #10506, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ORDEN DE LOS FRAILES MENORES FRANCISCANOS CAPUCHINOS, DEBIDAMENTE PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE DAVID ANTONIO VASQUEZ GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,935 DENTRO DE LA MANZANA NO. 26, SOLAR NO. 1, DEL D.C. NO.1, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$2,221,033.50. .

CORRESPONDENCIA #10573 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACION:

INGENIO BOCA CHICA:

CLEDIMIR MORENO NIVAR  
JUANA ALTAGRACIA RAMOS ABREU  
BIENVENIDA BRAZOBAN HICHES  
LUIS LEONIDAS CHEVALIER  
ELIO RAMON GOMEZ CHAVEZ  
CARMEN ANGELICA CARRASCO MEDRANO  
CARLOS MIGUEL GARCIA QUEZADA  
ANGELO LARAMI LARA Representado por  
HESNERIDA INES NUÑEZ.  
CATALINA MERCEDES  
MARIA DOLORES GRULLON R. DE RODRIGUEZ.

INGENIO OZAMA:

DAISY FRIAS SANTOS.  
ANA CRISTINA HALL Y CARLOS MANUEL SORIANO HALL.

INGENIO PORVENIR:

A) HUBERTUS MARINUS HENRICUS VUGTS.

INGENIO RIO HAINA:

A) RICARDO ALEXANDER MATOS SANTANA  
B]) SALVADOR OCTAVIO CAMPILLO CELADO

CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA #000334 DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LA CALETA, DEL MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA.

CORRESPONDENCIA #000340, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$7,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA BRUNILDA PRATTS.

CORRESPONDENCIA #000335, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,264.89 A RD \$7,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA TERESA INOA ACOSTA.

CORRESPONDENCIA #339, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MILAGROS RODRIGUEZ.

CORRESPONDENCIA #000338, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO L. JAVIER PACHECO.

CORRESPONDENCIA #000337, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA DULCE UREÑA.

CORRESPONDENCIA #000336, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO QUE PERCIBE DE RD \$2,600.00 A RD \$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR MANLIO FAUSTO GARCIA MARTI Y UNA PENSION DE RD \$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR AQUILINO DE JESUS.

CORRESPONDENCIA #000351, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD \$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR TEODOSIO DIAZ NOVA.

CORRESPONDENCIA #000352, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA CRONNIS ARLETTE GELL DE PEREZ.

CORRESPONDENCIA #000353 DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ARGENTINA ALTAGRACIA CANDELARIO HERNANDEZ.

CORRESPONDENCIA #000354 DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL

PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL GUAROA MORETA BATISTA.

CORRESPONDENCIA #000368, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LOS SERVIDORES PUBLICOS, CIVILES, MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICIA NACIONAL QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES EN LA REGION FRONTERIZA, RECIBIRAN UN INCENTIVO ESPECIAL QUE NO PODRA SER MENOR DE 25% NI MAYOR DE 50% DEL SALARIO UE RECIBEN LOS DEMAS SERVIDORES PUBLICOS DEL RESTO DEL PAIS, DE IGUAL CATEGORIA O RANGO.

CORRESPONDENCIA #000369 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 14 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DIA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA.

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL COMITÉ POR EL RESCATE DE LA TIERRA DE SABANA GRANDE DE BOYA. SOLICITANDO QUE INTERCEDAN POR EL DESALOJO QUE POR SEGUNDA VEZ SE PRETENDE PRODUCIR EN ESA COMUNIDAD, DONDE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR ESTA EN LOS APRESTO DE PASAR LOS TERRENOS DE ESTA COMUNIDAD A LA FIRMA PRIVADA CONSTRUCTORA RIZEK Y ASOCIADOS C, POR, A.

CORRESPONDENCIAS DE FECHA 1ERO DE JULIO DEL AÑO 2002, DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, POR LOS SENADORES PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO Y JOSE HAZIM FRAPPIER, PRESENTADO FORMAL EXCUSAS POR SUS INASISTENCIA A LA PRESENTE SESION.

### **INFORMES DE COMISIONES**

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE LAS

FUERZAS ARMADAS Y LA EMPRESA DOMINICANA I.C.S.S.I., S.A., PARA INSTALAR Y OPERAR UN SISTEMA COMPUTARIZADO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES MEDIANTE RAYOS X, PARA LA DETECCIÓN E INSPECCIÓN DE LAS CARGAS Y OBJETOS QUE ARRIBEN O SALGAN DE RECINTOS PORTUARIOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN PUERTOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 3036 DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2003. Leído en sesión de fecha 27 de marzo del 2003. Expediente No. 003036-PLO-03-PE.

La Comisión luego de haber estudiado a profundidad: en varias reuniones el citado Contrato, RESOLVIO: rendir un informe rechazando dicho contrato por las siguientes razones:

viola convenios ratificados por el Congreso Nacional como son:

1-) El Acuerdo Comercial con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y sus protocolos. El cobro por revisión de furgones o contenedores en puertos dominicanos con rayos X, no es aplicable en ninguna parte del mundo por la OMC.

2-) El Tratado de Libre Comercio con Centro América en su artículo 3.08 párrafos 1 y 2 que dice: "No se establecerán derechos de trámites aduaneros ni portuarios por servicios prestados, excepto aquellos que son aplicados por la OMC.

El gobierno anunció una disminución a US\$20.00 muy diferente al precio que tiene este contrato.

El contrato no especifica qué empresa es la propietaria del Sistema que se instalaría en República Dominicana y cuál es su responsabilidad de actualización y mantenimiento (empresa Suiza Cotecne).

Los costos de operación de las Empresas Dominicanas se eleva a US\$120.00 para las Exportaciones y US\$95.00 para las importaciones. Detallado en el artículo quinto del contrato.

Las inspecciones sólo se realizarán al final del proceso por tanto no garantiza la seguridad esperada.

No se especifica cuál es el modelo que se instalaría en República Dominicana.

El contrato no tiene una duración de 10 años (Art. 9) pero con renovación automática sin ningún requerimiento por parte del Estado Dominicano esto podría ser muy peligroso sino se realiza por lo menos una auditoria o un procedimiento que autentifique que la Empresa ha cumplido con un servicio de calidad durante esos 10 años.

El contrato no tiene garantía de funcionabilidad las 24 horas del día, ni cuenta con un plan de contingencia en caso de desastres.

Por lo antes expuesto, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Por la Comisión:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE UN AUMENTO GENERAL DE SUELDOS Y SALARIOS A LOS MAESTROS Y ENFERMERAS SERVIDORES DEL ESTADO. PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE

ALEJANDRO SANTOS. SE ENCUENTRA TAMBIEN EN LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

La Comisión, tras haber estudiado el antes citado Proyecto de Ley RESOLVIO: rechazar este Proyecto por entender que la crisis económica mundial, y el estancamiento de la economía nacional como resultado de esta coyuntura ha incidido negativamente en todos los sectores de la población, lo que en los momentos actuales, impide realizar cualquier aumento general de salarios.

Por lo que esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión.

Por la Comisión:

(EL SENADOR RAMIRO ESPINO SOLICITO LA RESERVA DE UN TORNO PARA RENDIR INFORMES).

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EMILIANO GONZALEZ GONZALEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.11584 DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2002.

La Comisión después de ponderar el contrato de venta en cuestión, HA RESUELTO, rendir informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito e incluirlo en la Orden del Día de una próxima sesión.

Una porción de terreno con una extensión superficial de 4,775 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.8, Ref-Parte DEL D.C. No.9 , del Distrito Nacional, valorado en la suma de RD\$2,387,500.00 con 00/100 a razón de quinientos pesos (RD\$500.00) el metro cuadrado.

INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.19815 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002.

La Comisión de Finanzas luego de revisar cada uno de los contratos que enunciaremos más adelante, RESOLVIO, rendir informe favorable de los mismos por considerar que estas personas formalizaron su solicitud y éstos se encuentran ocupados por su propietarios. A nombre de: CASILDA COMPRES, DANILO ROJAS CALVO, DANIEL CARVAJAL, JUAN RAMON FRIAS FERRERAS, LUCIA ANTONIA SANTOS NUÑEZ, ANGEL LEBRON Y CARLIXTA ANTONIA GUTIERREZ, EDUARDO ANTONIO GARCIA Y MARGARITA HERRERA, CARMEN MORALES Y LUIS E. CASTRO, ELISA DE LEON SUAZO Y FLERIDA SUAZO VDA. DE LEON, FRANCISCO FRIAS MEJIA Y JUANA MARIA MARTE DE FRIAS, DANIEL BEATO SOTO, BIENVENIDO ALEJANDRO NUÑEZ M. Y EVA DANIELA PEÑA L., MARIA C. FRANCO VDA, AYBAR, RAFAEL LEONIDAS BENZAN SIERRA, FE

ESPERNANZA RIVERA, VENERADA ADON VASQUEZ, ELPIDIA A. SANCHEZ, MILEDUS MARIA SANTANA.

INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.19815 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002. A nombre de: JOSE DEL CARMEN DUMET Y NELSA DINORAH TEJEDA DE DUMET, DANILO ROLDAN MARTINEZ FERNANDEZ, MIGUELINA DE JESUS CAMPUSANO Y SANTO QUITINO ALCANTARA, RAFAEL ANT. ALEGRIA P. ENRIQUE REYNOSO, MAGDALENA PAVON ROSARIO, AMERICO CARBUCA PEÑA, CRISTINO MARTINEZ JIMENEZ, RAMON BENITEZ Y RAQUEL ANT. VASQUEZ,, JUAN FRANCISCO ANTONIO BELTRE Y GRACE MARGARITA HURST VILLALON, ALTAGRACIA ANDUJAR REYNOSO, RAFAEL TAVERAS CABA Y DAMARIS FRANCISCA GRULLON, EUSEBIO NIEVES MERCEDES, MARINO ANT. VASQUEZ Y LUIS JOSE MERETE SANTANA.

INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.8142 DE FECHA 02 DE MAYO DEL AÑO 2003. A nombre de: ROSA CHARLES MERCEDES, ROSA EMILIA ALCANTARA CASADO, NELSON PRIMITIVO MOQUETE ACOSTA, RAFAELITO MARTINEZ FRANSUA, JOSE FRANCISCO BILLINI VALERA, FABIO JOSE CONTRERAS CONTRERAS, CONSUELO CARRASCO URBAEZ, DOMINGO DE JESUS JIMENEZ, AGUSTIN ROSADO DE LA ROSA, MAXIMO PANIAGUA MORA, FLERIDA ANTONIA CONTRERAS RODRIGUEZ DE ARIAS, MARIA DE LOS ANGELES HIDALGO RIJO, SIGFRIDO ISMAEL GUZMAN VENTURA, SALVADOR GUAROCUYA GIRON, ANGEL CRUZ UREÑA, MONICA ANTONIO ROSARIO FERMANDEZ, IDAISA MARIA ALMANZAR DE HERNANDEZ Y FRADIQUE ELIZARDO CORDERO.

INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.15188 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002.

La Comisión después de ponderar el contrato de venta en cuestión, HA RESUELTO, rendir informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito e incluirlo en la Orden del Día de una próxima sesión. A nombre de: MAYRA JOSEFINA PEREZ SOLANO, JOSE MARCELINO PEREZ, CATALINA ROMERO Y RAFAEL A. RODRIGUEZ, MERCEDES CELESTE RODRIGUEZ DE BELLO, RAMONA OCTAVIA NUÑEZ Y VINICIO PEREZ, MATILDE BRITO MENDEZ, CARMEN CELIA FERMIN Y FRANKLIN DE JESUS SANTOS BAEZ, GERMANIA ACOSTA SANTOS, MERCEDES VARGAS VALERIO, ELSA GARCIA, FLOR ABILES MARQUEZ TAVERAS, GERINELDO DE LOS SANTOS TEJEDA, GLORIA MERCEDES CRUZ DE ROSARIO, ALTAGRACIA BELEN Y FRANCISCO PERALTA, PEDRO JULIO REYES Y CELIA ROSA VALDEZ, AIDA M. PIMENTEL SANCHEZ Y RICARDO ROJAS, ANA CONSUELO SANTOS DE SANCHEZ, MARINA FRIAS Y TOMAS HILTON, ANTONIO FAJARDO Y ROGELIA DE LA ROSA, CARLOS ANTONIO SEGURA Y GISELA MARTINEZ Y MARILUZ INES GARCIA.

INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.8142 DE FECHA 02 DE MAYO DEL AÑO 2003. A nombre de: VALENTIN VASQUEZ GERMAN, OMAR BELLO NAVARRO, MARTINA ALMONTE, LUIS MANUEL TRINIDAD, JUAN FRANCISCO MARTE, ANDRES RAFAEL SUBERVI NIN, MARTHA IRENA VELOZ, MARIA ARIAS MARTINEZ, RUDITH SEVERINO MOREL, ANGELA DEL CARMEN GUZMAN FERREIRAS, JOSE FELIPE RIVERA, CARMEN SELENNY POLANCO LOVERA, RAFAELITO ROSADO GONZALEZ, FANNY MERCEDES HERNANDEZ CASTILLO Y MIGUEL ANTONIO FELIZ REYES.

INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.0961 DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2002.

La Comisión después de ponderar el contrato de venta en cuestión, HA RESUELTO, rendir informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito e incluirlo en la Orden del Día de una próxima sesión. A nombre de: CRISTINO E. DEL CASTILLO, DALOVANIS JIMENEZ PEREZ, TOMASA RAMIREZ, HECTOR BIENVENIDO RODRIGUEZ MADERA, TERESA GERMAN, MADELINE RUIZ DIAZ, JUAN ANT. SANCHEZ, SANDRA VIRGINIA FELIZ ESCAÑO, FRANCISCO AMADO PEREZ ROSA, LIDIA MERCEDES TORRES, JOSE CABREJA ALCANTARA.

INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAOVR DEL SEÑOR SERGIO MANUEL MEJIA BAEZ, PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 MENSUAL.

INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR FELIZ GUZMAN OZUNA, PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 MENSUAL.

INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.4577 DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2002. Y 0960 DEL 9 DE MAYO DEL 2002. A nombre de: RAFAEL CEPEDA

ABREU, LUCIA ADALGISA CASTILLO VARGAS, MILAGROS DIAZ DE GONZALEZ, DORIS UREÑA DE LOS SANTOS, MARTHA PRIMITIVA BATISTA FELIZ, JUAN BAUTISTA FELIZ PEREZ, ANA MARIA ROSARIO ALMANZAR, LIDA MERCEDES TAMEREZ MORENO, ELENO GERVAICIO Y LICIA BRAZOBAN. MARTHA ALCANTARA, OSCAR PARED, Y AMADO PARED, JORGE ZORRILLA OZUNA, JOSE MADERA Y JUAN FRANCISCO MOREL SOTO.

INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO LINO VERIGUETE, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.656 DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2003.

La Comisión luego de estudiar el contrato que se indica más abajo, RESOLVIO, rendir informe favorable del mismo tomando en consideración el esfuerzo que esta persona ha hecho para adquirir esta porción de terreno , por lo tanto, recomienda al Pleno Senatorial acogerlo tal y como fue suscrito e incluirlo en la Orden del Día de una próxima sesión para su conocimiento y aprobación como se indica a continuación:

Una porción de terreno con una extensión superficial de mil treinta y cinco punto diez (1,035.10) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.217-B-8 PTE, del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, con los siguientes linderes: Al Norte Parcela No.217-B-8 -Resto; al Sur: Parcela No.2127-B-8 Resto; Al Este, Calle Antonio Jiménez (hijo); al Oeste: Parcela No.217-B-8 Resto, Valorado en la suma de RD\$414,000.00 .

INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE CRUZ HERNANDEZ GARCIA, PRESENTADO POR LOS SENADORES CESAR DIAZ FILPO, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, JULIO A. GONZALEZ BURELL, RAMIRO ESPINO VICENTE CASTILLO Y JESUS VASQUEZ MARTINEZ POR LA SUMA DE RD\$8,425.00 MENSUAL.

INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY 124 -01, 13 DE JUNIO DEL 2001, QUE CREA EL FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER). REINTRODUCIDO POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA DE AZUA, CESAR DIAZ FILPO, DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO 2003.

La Comisión Permanente de Finanzas analizando la propuesta legislativa de la cual fue apoderada por este plenario para estudio y discusión, RESUELVE: rendir informe favorable, presentando a consideración de los Honorables Senadores las siguientes modificaciones:

- 1.- En la última línea del segundo CONSIDERANDO eliminar la vocal "a"
- 2.- En la primera línea del Artículo 1 incluir la frase ..."el Párrafo del..." quedando dicho artículo de la siguiente forma:

Artículo 1: Se modifica el Párrafo del Artículo 1 de la Ley 124-01 del 13 de junio del 2001, que crea el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), previsto en el Artículo 20 de la Ley 141-97 de fecha 24 de junio, 1997, para que en lo adelante se excluyan del patrimonio de dichos fondo las acciones de las antiguas empresas capitalizadas de la Corporación de Empresas Estatales (CORDE) integradas al capital de accionarios de las compañías a que se refiere el Artículo 2 de esta Ley.

3.- En la primera línea del Artículo 2 se inserta la frase "...al Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)..."leyéndose en lo delante de este modo:

"Artículo 2: Se autoriza al Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) el traspaso de las acciones del Estado Dominicano en Molino del Ozama C.por A., a favor del Banco de Reservas de la República Dominicana como aporte al pago de la deuda del sector público con dicho Banco"

En consecuencia, el Proyecto de Ley modifica el Artículo 1 de la Ley 124-01, del 13 de junio del año 2001, que crea el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), se leerá de la siguiente manera:

"CONSIDERANDO: Que las política económicas deben ser dinámicas y por tanto posibilitar al gobierno la consecuencia de su programa,

"CONSIDERANDO: Que es necesario contribuir a sanear las finanzas públicas como principio fundamental para el mantenimiento del equilibrio macroeconómico y de esa manera lograr un crecimiento sano del Producto Interno Bruto.

VISTAS: La ley 124-01 del 13 de junio del año 2001 y la Ley 141-97 del 24 de junio del 1997.

### **HA DADO LA SIGUIENTE LEY**

Artículo 1: Se modifica el Párrafo del Artículo 1 de la ley 124-01 del 13 de junio del 2001, que crea el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), previsto en el Artículo 20 de la Ley 141-97 de fecha 24 de junio 1997, para que en lo adelante se excluyan del patrimonio de dichos fondos las acciones de las antiguas empresas capitalizadas de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) integradas al capital accionario de las compañías a que se refiere el Artículo 2 de esta Ley.

Artículo 2: Se autoriza al Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) el traspaso de las acciones del Estado Dominicano en Molinos del Ozama, C.por A. y en la Tabacalera, C.por A., a favor del Banco de Reservas del República Dominicana, como aporte al pago de la deuda del sector público con dicho Banco.

Artículo 3: La Secretaría de Estado de Finanzas y el Banco de Reservas de la República Dominicana quedarán encargados del cumplimiento de le presente ley.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

DADA...,

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Lo primero es solicitar a los colegas, que me excusen porque me siento medio afectado de la gripe. Nosotros, como comisión Especial que fuimos designado con la finalidad de estudiar el Proyecto de Ley que regula Competencia en el Mercado Cambiario, vamos a presentar el informe que la comisión así ha considerado y dice:

La Comisión Especial reunida para estudiar el citado Proyecto de ley entendiendo que la promoción de la competencia en el mercado de divisas es una de las políticas más efectivas para crear mejores condiciones para la formación de precios justos de intercambio de las mismas y por tanto, preservar el poder adquisitivo del peso dominicano en consonancia con su valor real de mercado, RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo, modificándolo de la siguiente forma:

Eliminar los Considerandos uno (1) y dos (2) del Proyecto de ley, adicionando, al mismo tiempo los siguientes:

“CONSIDERANDO: Que la Ley No. 183-02 que aprueba la Ley Monetaria y Financiera, de fecha 21 de noviembre del 2002, consagra en su artículo 28 el principio de la libre convertibilidad de la moneda nacional con otras divisas, asignándole a los agentes económicos que interactúan en el mercado cambiario el derecho de pactar la venta de divisas en las condiciones en que libremente acuerden, asegurando la libre determinación de precios en el mercado de divisas.

CONSIDERANDO: Que si bien es cierto que en condiciones normales y ante la ausencia de acciones especulativas que influyan en la determinación del tipo de cambio se debe asegurar la libre determinación de precios en el mercado de divisas, no es menos cierto que ante la aparición de usos y prácticas deshonestas y que limiten la formación de precios justos de intercambio, la Administración Monetaria y Financiera debe de contar con los instrumentos necesarios que le permitan intervenir en el mercado de divisas, a los fines de asegurar un régimen de precios justos de intercambio de la moneda nacional con otras divisas.

CONSIDERANDO: Que el indicado artículo 28 de la Ley 183-02, establece además, que el Banco Central de la República Dominicana no podrá, en caso alguno, disponer que determinadas operaciones de cambio internacionales deban de realizarse exclusivamente con éste, lo cual limita de manera considerable la capacidad de la Administración Monetaria y Financiera de intervenir en el mercado de divisas a los fines de prevenir o eliminar los comportamientos especulativos, en momentos de crisis cambiaria, especialmente si se considera la estructura actual del mercado de divisas, la cual esta definida por el hecho de que la oferta y la demanda se encuentra determinada por unos cuantos agentes económicos que operan una especie de cartel en el mercado cambiario.

CONSIDERANDO: Que bajo esas circunstancias se requiere dotar a la Administración Monetaria y Financiera de los instrumentos necesarios que le permitan intervenir en el mercado de divisas, a los fines de eliminar las acciones especulativas que pudieren generar los agentes económicos que operan en el mercado.

CONSIDERANDO: Que en los actuales momentos, resulta necesario el establecimiento de medidas urgentes y de carácter transitorio, dirigidas a evitar las prácticas especulativas en el mercado de divisas, debido a que la crisis cambiaria que vive el país tiene como uno de sus componentes primordiales, el elemento especulativo.”

Asimismo, se recomienda agregar un último Considerando que se leerá de la manera siguiente:

“CONSIDERANDO: Que es función del Estado proteger y garantizar efectivamente el goce de las prerrogativas legales, a través de las medidas adecuadas y con el auxilio de disposiciones legales.”

El Título VI “De las Disposiciones Finales”, en lo adelante se denominará “LAS MODIFICACIONES ESPECIALES”, quedando el artículo 30 como sigue a continuación:

“Artículo 30 – Modificación del Artículo 28 de la Ley Monetaria y Financiera.  
Se modifica el Artículo 28 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre del año 2002, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

Artículo 28. Libre Convertibilidad. El régimen cambiario estará basado en la libre convertibilidad de la moneda nacional con otras divisas. Los agentes económicos podrán realizar transacciones en divisas en las condiciones que libremente pacten, de acuerdo con las normas generales sobre contrato. Sin embargo, la Junta Monetaria, con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros, por un plazo preestablecido que no podrá ser mayor de un año y por recomendación expresa del gobierno central, a través de uno cualquiera de sus miembros titulares, podrá establecer un régimen cambiario basado en un tipo de cambio fijo de la moneda nacional con otras divisas y podrá disponer que el Banco Central actúe como la única entidad autorizada para la compra y venta de divisas en el territorio nacional, cuando se compruebe, en base a un estudio del mercado cambiario llevado al efecto por la administración monetaria y financiera, que existen en el mercado acciones especulativas de parte de los agentes económicos que intervienen en el mismo. En adición, la Junta Monetaria, con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros, por un plazo preestablecido que no podrá ser mayor de un año, podrá fijar límites temporales a la entrada de capitales de corto plazo en moneda extranjera, de acuerdo a los estándares internacionales y que los mismos sean de forma equitativa, no discriminatoria y de buena fe. El Banco Central publicará con la frecuencia que sea necesaria la tasa de cambio de mercado ha efectos contables y legales”.

Se recomienda adicionar un Título VII de las “DISPOSICIONES TRANSITORIAS”, contentivo del artículo 31, el cual se leerá en lo adelante como sigue a continuación:

“Artículo 31.-31.1 Se dispone que a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley y por un plazo preestablecido que no podrá ser mayor de un (1) año, el Banco Central de la República Dominicana será la única entidad autorizada para la compra y venta de divisas, de forma directa o a través de la entidades que al efecto designe la Junta Monetaria.

31.2 A los fines indicados en el artículo precedente, las operaciones de compra y venta de divisas serán realizadas por el Banco central de la República Dominicana, de conformidad con las regulaciones y por el plazo que al efecto dictará la Junta Monetaria de conformidad con las disposiciones establecidas en

la presente ley. "

Por último, se agrega el Título VIII (con el contenido del Título VI del Proyecto de ley objeto de este informe), de las "DISPOSICIONES ESPECIALES", cambiando la secuencia de los mismos para que estos, a su vez pasen a ser los artículos 32, 33 y 34.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.  
Por la Comisión:

CESAR A. DIAZ FILPO

JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ

VICENTE CASTILLO

JUAN A. MORALES VILORIO

TOMAS EMILIO DURAN G.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras:

INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA COMPAÑIA SAMUEL CONDE Y ASOCIADOS, C, POR A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA PORE LE SEÑOR SAUMEL CONDE ARENA, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.10407 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2003. Expediente 10407.

La Comisión después de reunirse para deliberar el referido contrato RESOLVIO: rendir informe favorable y solicitar su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación, tal como se lee a continuación:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de 129, 172.73 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y TRES) , metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 512 Parte del D.C. No.32, Caicedo, Boca Chica, propiedad del Ingenio Boca Chica, con los siguientes linderos: Al norte; resto de la misma parcela No.512, al este; resto de la misma parcela No.512; al Sur; Camino y resto de la misma parcela No.512; y al Oeste, resto de la misma Parcela 512"

(SE RESERVA EL TURNO AL SENADOR RAMIRO ESPINO, PARA RENDIR INFORMES)

**TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS**

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE:** Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Hoy tenemos la visita de una amplia comisión de pequeños ganaderos de la Provincia de Monte Plata y específicamente del Municipio de Sabana Grande de Boyá. Muchas personas no saben que la Provincia de Monte Plata ha sido objeto de más de diez desalojos y realojos en la historia desde el 1605, cuando fue conformada con las emigraciones de los desalojos de Montecristi y Puerto Plata y así se combinó el nombre de Monte Plata; pero, luego, cuando Trujillo quiso desarrollar los ingenios de azúcar fue por allá y se hurtó, desalojó, despojó más de setecientas mil tareas y ello provocó que muchos de nuestros antecesores se empobrecieran drásticamente. Luego, ¿Qué ocurrió?, como en toda plantación, no importa quien sea el dueño, los pueblos nunca prosperan, la prosperidad del Cibao Central se debe a que la gente es dueña de la tierra, como es dueña del medio de producción fundamental, reinvierte el producto de sus utilidades y así prospera la familia y prospera la comunidades. Pero, en aquellos lugares donde todo el mundo es peón o empleado, lo que se quedan son los miserables jornales, sueldos y salarios y en este país la definición de salario mínimo, es la menor cantidad de dinero que apenas impida que una persona se caiga muerta de hambre, esa es la definición correcta de salario mínimo en esta sociedad atrasada. Por eso, nuestras comunidades quedaron prisioneras en los bateyes y éstos lo que dan es lástima después de la quiebra del CEA. Luego, vino otra plantación que fue la de la Dolle, una empresa norteamericana que sembraba piña, que también se fue, y vino el Ciclón George, y devastó los cacaotales, las plantaciones de palma africana, los cítricos y todos. Entonces, ahora, después de la quiebra del CEA, la gente ha empezado a criar animales y tiene más de seis mil quinientas cabezas, 23 fábricas de quesos, producen veintidós mil botellas de leche y empieza la vida a animarse, como naciendo nuevamente el Ave Fénix de entre sus propias cenizas; pero ahora, viene el CEA y le vende a una Constructora Rizex supuesta mente cincuenta mil tareas, no sabemos a qué precio y hay la amenaza de que mil familias van a ser nuevamente desalojadas y lanzadas a la miseria y los pequeños ganaderos de 5,10,40 vacas, que pienso que no hay uno que tenga 100, vinieron y se nos acercaron, llamamos al Presidente del Senado y él tuvo a bien recibir una comisión de 7 miembros y les dijo, que vinieran hoy que iban a encontrar la comprensión del Senado, que iba a estudiar este tema; también hablamos con la Comisión de Asuntos Agropecuario y me dijo: "Tenga la plena seguridad que vamos a actuar en esto". Entonces, lo que queremos señor presidente es que el hemiciclo premie en forma de condolencia la desventura de estas gentes, de mi gente, porque yo vengo de ahí (Para yo ir a la escuela tenía que caminar 12 kilómetros a pie desde los 7 hasta los 13 años y cuando llegábamos teníamos que ir al conuco o a regar abono y muchos de ellos fueron mis compañeros ), entonces, estamos hablando de que el Senado autorice a la Comisión de Asuntos Agropecuario para que se traslade a Sabana Grande de Boyá, lo antes posible y vean con sus ojos las condiciones de vida de esos bateyes a ver si así vive la gente y estoy seguro de que si el Presidente del Senado va, él que es productor de cerdo, podrá ver, que hay cerdos de él, que viven mejor que muchas gentes en los bateyes y aunque tengan toda la dignidad y sea hijos de Dios, pero esa es la realidad, queremos que se conformara la Comisión de Asuntos Agropecuarios, aunque ya está conformada, pero que se autorizara y empezara a trabajar inmediatamente, yendo a Sabana Grande de Boyá y escuchando cuál es el drama que aterra esa comunicad, que va a quedar rodeada por dueños ajenos, gente que nunca ha visitado esta comunidad y no sabemos con qué propósito, se nos dice a veces que es para sembrar caoba, iimagínense!, la caoba de siembra y da dinero a los 20 años, de manera que de allí tendremos que mudarnos todos. Entonces, dejamos en manos del Senado este aspecto.

Por otra parte presidente, quisiéramos plantearle que aquí hay una pensión para un munícipe, que viene de la Cámara de Diputados, se llama MARCOS DE LA ROSA, que nos envía la colega diputada María Estela de la Cruz, que es de Monte Plata, para ver si se puede colocar en la Orden del Día. Quiero decir que no estamos muy conforme con los colegas diputados, porque aquí aprobamos mil cosas y allá mueren todas, entonces, yo quisiera que cada senador le escribiera a los diputados, una carta como la que la colega me está enviando a mí, que le aprobemos esta, pero cada uno de los nosotros les escribamos una a nuestros diputados, diciéndoles: "Es con reciprocidad que podemos avanzar", porque ésta misma pensión se aprobó aquí hace como dos años y medio y cayó, al igual la de un señor que se nos va a morir el Señor Peguero, el pobre que tiene todos los achaques y se ha aprobado 4 veces, la de ADRIANO MEJIA REYES y la de DOÑA ALTAGRACIA HERRERA PEREZ, todas aprobadas 3, 4 y 5 veces, y una señora que se le ha aprobado como 10 veces, la de ANA JULIA CIPRIAN.

Señor presidente, quisiéramos sólo terminar y ojalá que al final usted nos diera la respuesta sobre la autorización y la visita, porque ellos tienen que marcharse esta noche, tiene ahí unos chelitos para comer, pero no han podido salir y deben estar lúcido del hambre.

Sin embargo, queremos decir, que nosotros hicimos una propuesta a propósito del Fondo Monetario Internacional y es que como ese documento tendrá que venir aquí estamos justamente a tiempo, de que se incluyan cuestiones proactivas para que al mismo tiempo que se apliquen los correctivos que alcance nuevamente la estabilidad económica, podamos ir dinamizando la economía. Nosotros propusimos que se cree por un año, para que las medidas del Fondo no sean devastadoras, un Fondo Compensatorio de Diez mil millones de pesos, que de la misma manera que se buscaron camiones para cuarenta y cuatro mil millones que se han pagado al día de hoy, que lo va a pagar el país, pudiera crearse este fondo, que la economía ya inoculada como está y anestesiada, lo puede resistir y se compensan con medidas que vayan a subsidiar el gas licuado, la leche materna, los pampers y una serie de cuestiones que está haciendo 12 productos fundamentales. En segundo lugar, que de los recursos frescos en dólares que se obtengan, una partida de 300 millones vayan orientados a la micro, pequeñas y mediana empresas, porque muchos de los que estamos aquí vamos a ver como tan pronto entre el vigencia los acuerdos firmados con la Organización Mundial del Comercio (OMC), va a desaparecer el 30 ó el 40% de la estructura productiva, porque no tiene capacidad competitiva y esto va a ocurrir tan pronto entren los acuerdos en el 2005; lo otro es que, se crea una mesa de discusión salarial para que en República Dominicana se vayan debatiendo, los asuntos de los salarios, porque los salarios en el país son extremadamente bajo y el problema no es solo de la carestía del producto, sino de los bajos ingresos de la sociedad y no hay sociedad próspera con salarios bajos, porque la miseria lo único que hace es reproducirse así misma, de manera, que la economía dominicana debe ser rediseñada en ese orden.

Vamos a agradecerle señor presidente, que nos atienda en la cuestión de la amplia comisión de pequeños ganaderos de Sabana Grande de Boya. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Gracias senador, en vista de lo que usted ha planteado de la necesidad que tiene los amigos de retirarse, para que ellos estén claro, que estamos designando a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, para que asuma e investigue el caso y a la hora de tomar cualquier decisión, nosotros estemos conscientes de lo que haya que hacer, o seas que, la Comisión que encabeza el Senador Tony del Villar, que asuma ese caso para su evaluación y opinión aquí en el hemiciclo.

Con relación a las pensiones, Ramón, nosotros acordamos aquí que las que ya han sido conocidas se pongan en la próxima sesión.

SENADOR GERMAN CASTRO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Aunque el Partido Reformista Social Cristiano en el día de hoy de manera pública, felicito al Partido de la Liberación Dominicana por la celebración de sus pasadas primarias, yo quiero también desde este hemiciclo en términos personales ya que aquí se encuentra un digno representante del Partido de la Liberación Dominicana, nuestro colega José Tomás Pérez, felicitar también al Partido de la Liberación Dominicana por este gran comportamiento en esta pasada primaria, donde fue elegido el Señor Leonel Fernández Reyna, como Candidato a la Presidencia del Partido de la Liberación Dominicana, a mi me gustaría que el Partido Reformista mi propio partido y el Partido Revolucionario Dominicano, tomáramos esto como ejemplo para que ambos partidos lográramos zanjar sus diferencias internas y lograr ir unificado en las elecciones del 2004, porque dependiendo de la forma en que se conduzcan los tres partidos políticos, asimismo será motivada la población a asistir a las urnas en las próximas elecciones y el país entonces tendrá un gobierno, un presidente, que salga verdaderamente, el que entienda el país que mejor representa los intereses del pueblo dominicano. Así es que vayan nuestras felicitaciones al Partido de la Liberación Dominicana.

En segundo lugar, también quiero aprovechar la oportunidad para hacerme solidario con el pronunciamiento hecho por el señor Presidente de la República, en la Romana, cuando dijo que iba a atacar de forma drástica a los especuladores de este país, yo entiendo que la razón principal de los aumentos de los artículos de primera necesidad, viene de la suma de la inestabilidad de nuestra moneda y de las alzas de la prima del dólar, es la razón fundamental, pero no podemos negar que también existe un alto grado de especulación en este país. Yo quiero poner un simple ejemplo, que en el día de hoy me acaba de suceder para que ustedes vean como es que andan las cosas en este país: La semana pasada se me acercó una familia pidiendo una ayuda para una niña para ser operada en la Plaza de la Salud y nosotros le donamos una válvula que costaba seis mil pesos, la operación estaba fijada para el jueves de esta semana, sin embargo, me acaba de llamar la señora desde Higuey diciéndome que la Plaza de la Salud la ha llamado y le ha dicho que lamentablemente la niña no va a ser poder operada porque la válvula de seis mil pesos que costaba, ahora cuesta trece mil pesos; entonces si es verdad que la vendita negociación con el Fondo Internacional va a ser la salvación de este país para lograr bajar la prima del dólar y si esa es la causa principal de que hasta la salud, hasta el peligro de la vida, porque se pierde en este país, entonces vamos a pedir que acabe de firmarse definitivamente con el fondo para ver si es posible que caso como este no sucedan. Así es que, nosotros queremos reiterar nuestro apoyo al Presidente de la República, porque si firmamos con el Fondo Monetario Internacional y también no atacamos a estos especuladores, nos vamos a quedar con el mismo problema, entonces tenemos que hacer ambas cosas, si hay que firmar con el Fondo definitivamente que firmemos si es la salida única que tenemos, pero también que nosotros desde aquí del Congreso Nacional le brindemos el apoyo al Presidente de la República, para que definitivamente la especulación se acabe en este país, solamente hay que ir a los supermercados se va hoy y ve un precio en un artículo y en la noche los dueños de supermercados cambian los precios, en las farmacias por ejemplo: un aparato de afeitar desechable usted va a una farmacia y lo compra en diez pesos y se traslada a la farmacia del lado y lo encuentra a catorce y a trece pesos, entonces definitivamente tenemos que acabar con la especulación que existe en el país. Así es que nos hacemos solidario con el señor presidente con este

pronunciamiento y estamos en la disposición de brindar todo nuestro apoyo, pero, que este ataque a los especuladores se haga de forma ordenada y no se convierta esto en una casería de brujas. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo voy a someter una resolución para llamar la atención tanto al Secretario de Obras Públicas, al señor Presidente, entre otras personas a quienes buscamos motivar con esta resolución y con relación a la carretera consensuada, la de San Cristóbal Peravia, que no solamente une a Peravia Baní, sino que une a todas las provincias del Sur, porque como el tráfico de vehículo hacia Baní es muy fuerte, con muchos vehículos, densidad y hacia allí se produce una especie de cuello de botella, para todo el que transita por esta carretera, produciéndose con ello accidentes, pérdidas de vida, de recursos económicos, tiempo en las travesías, peligrosidad en todos los aspectos y el desarrollo, pues no prospera en la Región Sur y como decía el país. Además, este fue un compromiso que se contrajo para iniciarse dicha obra a los 30 días de haber sido promulgada la misma, después de conocerla el Congreso Nacional el contrato de concesión, sin embargo, ha transcurrido más de un año y los beneficiario de dicha concesión no han ido a cumplir con el compromiso, cuando en el mismo contrato dice que 30 días de promulgada tenía que darse inicio a los trabajos y ya tenemos un año y cuatro meses, ¡fíjense, presidente, demás colegas senadores y pueblo que tiene la oportunidad de escucharnos y de vernos, ¡Qué falta de respeto al Congreso Nacional, al país y a nuestras leyes!, 30 días después de haberse promulgado dicha ley, debió haberse comenzado la ejecución de dicho trabajo y tenemos un año y 4 meses y los mismos no se han iniciado; una obra concesionada mediante esta metodología que nos ha dado muchos resultados aquí al iniciarse con este tipo de métodos, beneficiaria para el país y para todos países en su desarrollo, pues se trata de inversiones cuantiosas que los gobiernos no tiene a mano porque tendría que desatender otros compromisos vitales, como la salud, las cuestiones sociales en el sentido general, la educación etc., y los gobiernos no tienen los recursos para disponerlo para estas obra, países pobres. Entonces esta metodología ha sido implementada para poner los pueblos en estas obra que son gigantescas de costos elevadísimos por lo que son de vital necesidad y debe cumplirse con los compromisos que se contraen al firmar las mismas. Estas son la obras viales de mayor cuantía para este país y la más necesaria, solamente es la mía, voy a citar dos aquí para dar una pinceladita y un aviso para que los demás que también han hecho concesiones que no han cumplido que pongan sus barbas en remojo porque lo vamos a citar por su nombre, con pelos y señales en los próximos días, pero vamos a comenzar por aquí que fue la primera concesión y a la cual nos hemos referido varias veces.(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

**RESUELVE:**

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones la demanda inmediata del inicio de la construcción de la Carretera San Cristóbal Baní, cuyo plazo de ejecución es de 24 meses otorgado bajo la modalidad de la concesión administrativa.

SEGUNDO: Demanda de todos los entes rectores de la Región Sur del país, sociales, económico, financiero, religioso y político, la conformación de un esfuerzo conjunto para lograr que se cumpla con lo estipulado entre las partes con relación a la Carrera San Cristóbal Baní.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, así como la concedente y al concesionario de la

referida obra.

ESTA RESOLUCION ESTA FIRMADA POR LOS SENADORES VICENTE CASTILLO Y RAMIRO ESPINO FERMIN.

Además presidente, en adición a esta resolución, los inversionista dominicano que quieren invertir bien, las empresas constructoras, ingenieros que tienen buenos recursos, equipos, bancos de desarrollo, entidades privadas, pueden hacer un pool e iniciar estos trabajos que bien sería para el país, son obras cuantiosas cuando se trata de que en la ejecución de los mismos actúe una sola persona o entidad, pero si se construye un pool con todas la condiciones en el el orden legal, pues yo diría que esto podría poner estos dominicanos y dominicanas a invertir bien en cosas productivas y cuyas inversiones serían devueltas en tiempo prudente, porque lo establecen los contratos, más hay compromisos del gobierno que si no se cumple con el tránsito vehicular estipulado por lo que fuese, el gobierno tendría cierta responsabilidad de suplir las diferencias, son inversiones positivas que ojalá los dominicanos nos entusiasmemos los o las que puedan o las entidades del sector privado para que se pudieran hacer pool y construir estas obras, ojalá todos los senadores pudiéramos juntarnos y construir aunque se caminos y eso devuelve su inversión, pero nosotros no somos expertos, ni deseamos, ni invertimos en cuestiones ejecutivas, lo de nosotros es legislativo, pero ojalá los dominicanos que tienen dinero se interesen.

Además presidente, en enero del año 2002, se conoció aquí un Proyecto de Ley que fue a la Cámara de Diputados y le introdujeron 4 enmiendas, ellos cambiaron el Consejo Directivo de la cosa que le voy a referir, cambiaron el Consejo Directivo de 4 a 6, tres senadores y tres diputados, también cambiaron la sucesión de la presidencia del Consejo Directivo de la entidad a que me voy a referir, que se alternen, una vez un diputado y una vez un senador cada año y segundo, cambiaron el nombre de la entidad, que fue aprobada aquí en ley, allá aprobada con tres modificaciones que es a las que me refiero, el cambio del Consejo de dirección, que en lugar de 4 sean seis, el cambio de la sucesión que una vez sea un diputado y otra vez un senador cada año y el nombre que en lugar de ser Oficina Permanente de Asesoría Económica, Financiera y Legislativa del Congreso Nacional, que es un nombre muy largo, que diga solo y sencillamente Oficina Permanente de Asesoría del Congreso Nacional, o seas la OPA, ya nosotros lo conocimos en primera lectura y falta conocerlo en segunda lectura esto es una entidad importante, que va a asesorar a los legisladores, legisladoras y al Congreso como institución y cualquier departamento del mismo va a ser asesorado por esta entidad, que va a ser conformada por técnicos especializados.

Finalmente, para concluir esta es una elevación de una sección a distrito, comunidad que tiene todas sus avalamiento y sus bases para la elevación de dicha categoría a Distrito Municipal. Muchas gracias.

(EI SENADOR PRESIDENTE ORDENA A SECRETARIA, QUE EL PROYECTO DE LA OPA AL QUE SE REFIERE EL SENADOR VICENTE CASTILLO, QUE SE COLOQUE EN LA AGENDA DE LA PROXIMA SESION)

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO AGREGO QUE ESTO SERIA UN GRAN LOGRO PARA EL CONGRESO NACIONAL, YA QUE SE APROXIMA EL 16 DE AGOSTO DONDE HABRA QUE RENDIR INFORME DE TODO EL TRABAJO DEL AÑO).

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Es para presentar una pensión a nombre del señor FRANK DEZEUSA PEREZ, un

gran médico dominicano y que ha perimido más de 6 veces aquí en el Congreso, de RD\$15,000.00, para ver si la aprobamos en primera lectura y mañana en segunda lectura; y otra de FATIMA DEL VILLAR.

Señor presidente, sobre el informe que acaba de leer la Comisión Especial que acaba de leer el compañero Tomy Duran, viene a regularizar lo que es la venta y la compra del dólar en el territorio dominicano, como no tiene el Código Monetario y Financiero, nada que regularice lo que es la venta y compra del dólar en el país dominicano, con esta nueva ley que acabamos de hacer las modificaciones en el día de hoy, el Banco Central va a ser el encargado de regularizar la prima del dólar, regularizarla porque el dólar ha mantenido su tendencia alcista y todavía en el día de hoy el dólar se mantiene en el 35 por uno y no hay forma de que baje, porque no tienen ningún mecanismo los agentes compradores y vendedores y las casas de cambio todo lo que ellos quieren y entiendan que deben hacer todo en contra de lo que es el país dominicano. Hoy, salió un comunicado de los ferreteros del país, pidiendo a grito que el gobierno entienda que ellos van a la quiebra, porque no hay forma de que ellos puedan tener unos precios estables debido a la forma desproporcionada en que tienen que comprar el dólar, pero lo más penoso es que el país ha producido la cantidad suficiente de dólar en estos últimos seis meses que lo producían anteriormente, pero la demanda ha sido mayor, porque hay 4 ó 5 grandes jefes que compran y venden como ellos quieren, porque el mercado no tiene ninguna regulación. Con esto, el Banco Central a través de la Junta Monetaria y a través de esta Ley, va a tener la potestad de intervenir en el mercado, de regularizar la casa de cambio u regularizar todo el que venda dólar y a los bancos. Creo que esto es un gran proyecto, que es el proyecto de fuerza que necesitaba el país, los dominicanos y la clase pobre y media para buscar un control a lo que es la divisa norteamericana, si nosotros logramos aprobar este proyecto de ley tanto aquí como en la Cámara de Diputados, la situación cambiaría necesariamente va a buscar su nivel y el dólar no puede estar vendiéndose al 36, al 36 por uno, como quieren 4 ó 5 grandes grupos. Este país, necesita mayor tranquilidad, necesita una tasa estable del dólar para que la economía del país pueda marchar a un paso acelerado y que no pueda comprar dólar al 35 por uno, porque la economía no lo resiste y todo está con el grito al cielo, solamente hay que ir a los supermercados y ver lo que ha hecho la estampida del dólar. Este es un proyecto que nosotros vamos a hacer una serie de reuniones con la Junta Monetaria y el Banco Central, para nosotros darle punto final a esto, porque hay que buscar una solución y buscar que alguien en el país que tiene que ser el gobierno a través del Banco Central, tenga la forma de poder controlar la situación de la divisa. Así es que presidente y senadores, sería bueno que cada uno de los senadores se les de una copia de estas modificaciones que se le han hecho a este Proyecto de Ley, para que lo estudien a fondo y en el transcurso de la próxima semana tener un informe más acabado para someter a la consideración del hemiciclo y votar favorablemente este Proyecto de Ley que el pueblo y el país va a agradecerlo. Muchas gracias.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: La verdad es que la sociedad dominicana se encuentra en estado de vilo prácticamente en estado de emergencia por el efecto tan nocivo que ha tenido esta devaluación del peso dominicano y es hora que se detenga esta situación así como lo expresaba el senador Cesar Díaz Filpo, nosotros no podemos seguir de brazos cruzado mirando como los precios de los alimentos de las medicinas suben diariamente, como la familia dominicana vive en estado de incertidumbre, por 3 ó 4 especuladores que utilizando su poder financiero han puesto a la prima del dólar casi al 40 por uno, es hora ya de que nosotros realmente le demos un toque final a esta situación. La Comisión Especial que está estudiando la propuesta que presentamos a este Senado de la República ha presentado

modificaciones muy interesantes que nosotros no la tomamos en cuenta en principio y es la de modificar el Artículo 28 de la ley Monetaria y Financiera para permitirle al Banco Central tomar un control del mercado cambiario en situaciones como las que se están dando hoy donde hay francamente vicios especulaciones que están distorsionando el precio real del peso dominicano. Con esta medida que pueda tomar el Banco Central ante cualquier recomendación de uno de los miembros titulares de la Junta Monetaria, va a contribuir en consecuencia con la estabilidad del peso dominicano, de tal manera, que la comisión ha hecho un valioso aporte a la propuesta original que hemos presentado y la cual nosotros valoramos. Y queremos decir que esta comisión debe mantenerse en vigilia, en sesión permanente, para que este proyecto se convierta en una ley, se termine de aprobar en segunda lectura aquí en el Senado y que se apruebe en la Cámara de Diputados, y que invitemos a las autoridades del Banco Central, que ya designaron un funcionario para que conjuntamente con la comisión, revise este proyecto y le demos los toques finales; para que en un menor tiempo, nosotros estaremos aprobando esta propuesta. Asimismo, también señor Presidente y demás colegas, si es necesario también sería recomendable traer aquí a los agentes de cambio y traer a los intermediarios financieros para que ellos expliquen al país, los puntos de vista que se están expresando en esta modificación, a esta propuesta de este proyecto de ley, para que tengamos un juicio más acabado y podamos en consecuencia tomar la decisión definitiva; porque este país no puede continuar un día más viviendo las amarguras de 3 o 4 que ya es vos pópulis, todas las instituciones del Estado Dominicano, saben cuales son esas instituciones que están sembrando a través de la especulación: dolor, miseria y hambre en el pueblo que hay que detener. Muchas gracias señor Presidente.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Yo voy a ser muy breve, la modificación que contempla la comisión especial sobre el artículo 28, del Código monetario y Financiero. Tiene una razón fundamental definida, y es que nosotros cuando aprobamos el Código Financiero y Monetario, prácticamente depatamos al Banco Central y a la Junta Monetaria, de poder accionar en la regulación de lo que es la compra y venta de monedas extranjeras y con lo que estamos haciendo estamos devolviendo la facultad al Banco Central, de que pueda ser un instrumento mediador; porque debemos aclarar que no hay ningún interés en la comisión especial, de que esas instituciones que hoy están operando sigan haciéndolo; pero tiene que ser sobre la base de los mecanismos ya establecidos, incluso, se habla de un año con la finalidad de que, la Junta Monetaria con la 2/3 pueda aprobar de que forma se va a operar con la compra y venta de la moneda extranjera. Es por ello que nosotros como comisión especial hemos decidido también, a pesar de este informe, reunirnos con el Gobernador del Banco Central o los miembros de la Junta Monetaria como así se considere, igual que con los organismos que están interviniendo en la compra y venta de la moneda extranjera. Lamentablemente hay que estar convencidos de una situación en este país. "Todo lo que se deja suelto, cada quién hace lo que le da la gana" y eso hay que entenderlo lamentablemente se dio la oportunidad, el país dio la confianza en estos agentes de cambio y ellos han hecho lo que le ha dado la gana con el país, llevando incluso, a esta sociedad el borde de un desastre en el orden constitucional. Es por ello que nosotros como comisión especial, nos vemos en la obligación de aclarar que no estamos persiguiendo ninguna institución de cambio, todo lo contrario, lo que necesitamos es fortalecer los mecanismos para la compra y venta de moneda extranjera. Muchas gracias.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ:** Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero ocupar la atención de ustedes y del hemiciclo, porque en cierto modo yo me siento menos Senador que los otros. ¿Por qué?

Porque la primera persona que sometió un proyecto aquí, para modificar el Código Monetario, tendente a que el control de la prima se pasara al Banco Central de la República Dominicana, y que regularice la expatriación de capitales y de ganancias de las empresas establecidas en el país, y que advertía de la necesidad de que se tomen controles desde el punto de vista legal, para frenar el manejo inescrupuloso que se tiene en el país con respeto a lo que es el valor cambiario, fuimos nosotros que sometimos ese proyecto. Ese proyecto tiene alrededor de cuatro meses, tres meses y medio. Está en la comisión de Finanzas y murió ahí el proyecto; el sacrificio nuestro de hacer grandes investigaciones, de someternos más de una semana a convertirnos en economistas sin ser economista, a redactar un proyecto de ley, con toda la buena intención, con toda la preocupación; para ver si contribuíamos en algo con el país, ha quedado en un limbo jurídico, a quedado en un vacío, nosotros quisiéramos saber, porque la comisión que Enriquillo Reyes preside le presta atención a todos los proyectos de ley que van a esa comisión, no importa el senador que sea, yo quisiera saber si es que yo soy menos Senador que los demás o si yo no soy Senador, porque al proyecto mío no se le ha hecho caso y si el proyecto le falta sostén legal, si le falta asidero económico jurídico; entonces, me gustaría que me lo plasmen en un instrumento que yo pueda enriquecerme con el acerbo, con la formación que tienen, quienes puedan rebatirme ese proyecto, y contribuirían conmigo ayudándome a que yo pueda nutrirme de esas informaciones; pero por lo menos tienen la buena intención de que yo veo, que he merecido la atención, el respeto de mis compañeros de curul. En ese sentido Presidente, quiero reiterar que nosotros fuimos los primeros en someter ese proyecto aquí y que hoy por hoy, y todos estamos hablando de la necesidad de pasar al Banco Central el control cambiario del país, estamos hablando de la necesidad de que el Banco Central sea quién tenga en sus manos el establecimiento del valor de la prima, lo estamos diciendo hoy, parece ser que cuando yo lo planteo en ese proyecto de ley, quizás alguno de nosotros no teníamos la visión para verlo, y ya tengo que referirme en estos términos, porque no me queda otro camino que revelarme y expresarme así a ver si un día de estos nos dan ese informe. Yo le encarezco a los miembros de la comisión de Finanzas que me hagan ese favor. Muchas gracias Presidente.

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo como miembro de la comisión especial que se designó para elegir dicho proyecto de ley sometido por el señor Alejandro Santos, tenemos que decir que en el estudio minucioso que hicimos y el asesoramiento que recibimos, obsérvese como se fue prudente y cuidadoso a los fines de no lesionar los intereses adquiridos o lo que intervienen en ese tipo de intermediación financiera, lo que se llama tasa de cambio del dólar. O sea, que no se ha querido excluir a nadie, tuvimos mucho cuidado con eso. Lo único que se acentuado es que sea el banco Central quién tenga la regulación y supervisión de este ejercicio financiero fiscal, a los fines de que el país no experimente la calamidad que hoy está experimentado. Además, para ser coherente con lo expresado por mi en días pasados cuando el sometió el proyecto. Yo soy de los que entiendo que este no es el único componente, pero entendemos que es el más importante, desde el asunto del cambio de la divisas, para mi es el más importante de todos los que influyen en el Mercado, como son aquellos que tienden a exportar, devolver los beneficios que genera la inversión extranjera, que es aproximadamente un 35% de la inversión local, lo exportan hacia el extranjero para cumplir con el compromiso de los inversionistas, otro componente es el compromiso con el sector privado, que tiene que comprar productos que consumimos en el extranjero con divisas fuertes, con dólares, especialmente, con Euros, con lo que fuese, también los compromisos de la deuda pública que hay que cumplir, con monedas fuertes: euros, etc. Pero, de estos componentes, nosotros personalmente entendemos que el más importante

es este componente. Dado el mercado interno ese manejo irregular, antojadizo, que pone en manos de los que manejan, su voluntad, que es lo que nosotros hemos querido tocar mediante un ejercicio que entendemos justo y prudente. Yo recuerdo cuando conocimos aquí el Código Financiero y Tributario el Senador Alejandro se quejó de esa falta de regulación que debía corresponder al Banco Central, esa falta de vigilancia y de supervisión; recuerdo cuando Enriquillo también llamó la atención en ese sentido e hizo su propuesta. De manera pues señor Presidente, que, creo que la comisión ha cumplido y lo hemos hecho, no con la intención de que lo conociésemos hoy, fíjese como hemos sido abiertos para oír todas las opiniones, especialmente las del Banco Central, con quién debemos reunirnos, porque así fue la sugerencia que usted hizo, el día que designó la misma. De manera que queda este expediente abierto para un tiempo que no debe pasar de 10 días, ya tengamos los demás exponentes que han de hacer sus sugerencias, para finalmente concluir con un proyecto acabado, que tienda a traer la tranquilidad al pueblo Dominicano; porque todo se le quiere achacar a que es la falta de confianza, es probable, que muchos de nosotros tengamos en los bolsillos, pesos en dólares, teniendo a cualquier problema mañana. Es decir que eso sea lo único. Este es el componente más importante. Como yo hice oposición a que se conociera en segunda lectura cuando lo sometió, he querido replantear estas cosas, para que le pongamos buena atención, y para que nadie luego pueda quejarse.

**SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras:** Nosotros estamos de acuerdo con que se le reestablezca al Banco Central y la Junta Monetaria la facultad de regular el sistema cambiario de divisas, necesariamente tiene que haber algún tipo de mecanismo establecidos por ley, para que en momentos de crisis, en momentos de que se determine que hay competencia desleal en el mercado, el Banco Central pueda establecer regulaciones y medidas coercitivas. Ya tenemos suficiente realidad la que hemos vivido en los últimos meses; pero no solo hace falta en el país el control del mercado cambiario; hace falta en el país controlar la especulación rampante que hay en todo el sistema comercial y productivo nacional. Nosotros recordamos con anhelo cuando funcionaba en el país, la Dirección General de Control de Precios, llegó a ser un organismo temido por los comerciantes, con inspectores a nivel nacional, establecidos en todos los municipios y en todas las provincias; pero hoy día particularmente en mi provincia no hay un solo inspector de precios, fueron eliminados todos. ¿Hasta donde vamos a llegar?, ¿Hasta donde llegaremos permitiendo en el país que los comerciantes cierren los negocios para cambiar los precios de los productos?, ¿Hasta donde se va a permitir que los comerciantes jueguen con la economía popular dominicana? Cuando vemos que una lata de leche que costaba hace 3 meses RD\$200.00, hoy día cuesta Quinientos y pico de pesos, pero ¿como es posible que en el país no se retome el control de precios?. Yo quiero pedir a la Secretaria de Industria y Comercio, que por favor reestablezca las funciones a la Dirección General de Control de Precios y que nombre los inspectores que existían antes; porque los comerciantes están acabando el país, están especulando, queriéndose respaldar en la subida del dólar; pero no se corresponde, el aumento de los precios es desmedido en comparación con la devaluación que ha tenido el peso. Entonces, no hay conciencia, es una actitud inhumana, iseñoresi, vemos con impotencia como los grandes comerciantes se encierran con los empleados a cambiar precios y al otro día aparecen todos los precios cambiados, todos subidos de precios. Yo quiero pedir a la Secretaria de Industria y Comercio que asuma la responsabilidad de retomar el control de los precios y le meta la multa que tiene que meterle a los especuladores; porque antes se hacía, es más, antes de determinaba los niveles de rentabilidad y los costos de producción de los productos para establecer un precio; pero estamos desprotegidos, y definitivamente nos sentimos impotente ante una especulación

tan rampante como la que existe hoy día. ¿Hasta donde vamos a llevar nuestro país? Hasta un desorden social o esta un levantamiento, una poblada. Vamos a crear conciencia y vamos a llamar a quienes tienen que asumir la responsabilidad de las posiciones que ocupan en el Estado. Muchas gracias.

**SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL:** Gracias Presidente y demás colegas del senado: Cuando el Senado Alejandro Santos de la Provincia de Salcedo presentó su proyecto yo fui una de las voces opuestas a ese proyecto aquí, y hasta dije que casi ninguno de nosotros teníamos amplios conocimientos de finanzas, pero, la semana pasada intenté hacer una pequeña operación en dólar y cuando la vine a hacer este lunes que pasó, ya cansado de mandar a mis choferes, para ver como vendían el dólar, y en todas las casas me decían RD\$36.00 y RD\$35.00 y mandaba al otro chofer a esa misma casa cuando el otro llegaba, y lo compraban a RD\$25.00 y a RD\$30.00. ¿Y eso es justo, que se estén ganando un 6, 5 y un 5.5 en cada operación del dólar? Y ayer me decidí, porque tenía que hacer un viajecito y compre los dólares a como ellos le dio la gana. Pero sin mentiras Presidente desde el miércoles de la semana pasada ayer fue que me decidí a hacer la operación, ya indignado y hasta me sentí impotente de los casas cambistas de este país. Eso no puede seguir así. Y yo quiero hacerlo un llamado no solamente a los Senadores, a los Diputados también, el pueblo nos eligió a nosotros para que lo defendamos, y en esta causa tenemos que echar esa lucha, caiga quien caiga y duélale a quien le duela, tenemos que legislar y tenemos que controlar las divisas; porque en manos de esos buitres no se va a controlar nunca señor Presidente. Muchas gracias.

**SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ:** Señor Presidente y demás colegas. Es para que me ponga en agenda, algunas de las pensiones que tienen aquí ya cinco años que tienen el informe favorable de la comisión. Yo quisiera que me colocaran en la agenda del día de hoy, la pensión de Julio Mayor, Isabel Migdalia Abad, Jaime García Estévez y Altagracia Molina.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE DIJO AL SENADOR BERNARDO ALEMAN: QUE EN LA AGENDA DEL DIA DE HOY, HABIAN MUCHAS. QUE LE IBA A PEDIR A LA SECRETARIA QUE PARA LA PROXIMA SESION LE COLOQUE DOS DE ESAS CUATRO Y ASI IBAN INTERCALANDOLAS)

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA:** Presidente y demás colegas. Nosotros hemos visto desde el año pasado a raíz del viaje del señor Presidente de la República a los países de Oriente a China, como en una comentada acción del Banco Central de la República Dominicana de un término económico de deslizamiento de la prima del dólar, de diecisiete y pico a diecinueve y pico, se vino a constituir en una cadena interminable, que lamentablemente nadie ha podido acabar. Ese deslizamiento económico, utilizado en muchas economías para beneficiar sectores como zonas francas, turismo y otros. Trajo como consecuencia, de que algunas casas de cambio y algunos bancos le gustara el jueguito e iniciara una campaña alcista que nadie la ha podido detener. Nosotros conocimos el Código Financiero y Monetario de la República Dominicana, que es un código concebido por las autoridades monetarias de la República Dominicana y que de las cosas grandes que se tiene es precisamente la libertad de la moneda que hoy pretendemos bajo muchos conceptos poner en control de nuevo del Banco Central. Pero existe verdaderamente la voluntad de las autoridades monetarias de tener esta vorágine que afecta tan grandemente la economía del pueblo Dominicano, es una pregunta que tenemos que hacernos seriamente; porque no se concibe que a esta altura de juego, nosotros hayamos podido hacer las medidas de lugar para poder detener la prima del dólar. Y déjenme decirle una cosa: todo el mundo está consciente y cree que faltan pantalones del Estado Dominicano en

las Autoridades Monetarias, y ese comentario esta a la orden del día en todas las esquinas, y la crisis que abate hoy a la familia dominicana, que tiene un poder adquisitivo disminuido en sus manos, a niveles lamentables que llora ante la presencia de Dios, es algo que verdaderamente no creo que ni siquiera con la medida que se van a tomar puede ser llevado a feliz termino. Los controles yo creo que lejos de traer beneficio lo que pueden es traer perjuicios, por lo que deben ser estudiado con detenimiento, yo creo que ahora debe haber más voluntad política, de las autoridades económicas de la República Dominicana, de aquellas personas que tienen la responsabilidad de llevar ante el Presidente de la República cuales son las acciones monetarias que hay que tomarse para que esta situación que se desencadenó con una acción deslizamiento y que yo estoy conciente y seguro de lo que estoy diciendo y que por tal como dice el Senador de San Francisco de Macorís, 5, 6, 7 pesos de ventaja en cada transacción, eso es criminal, eso llora ante la presencia de Dios; lo que se necesita en estos momentos son acciones fuertes, duras de parte del gobierno central y de las autoridades monetarias en contra de los especuladores y en contra de esas gentes que están acabando con la República Dominicana. Se les tiene miedo a los monstruos cambiarios que aunque son instituciones que tienen en cada esquina una casa de cambio, hay que formar el equipo que sea necesario, para si hay que intervenirlo y abrir la caja fuerte de esa persona y demostrar que hay una gran especulación, y hay grandes cantidades de dólares guardados, esperando que coja mayor valor para venderlo y ganarse miles y millones de pesos como se está haciendo actualmente. Si no hay voluntad, no hay rebaja en la prima del dólar, y se ha demostrado, porque cada vez que se toman acciones, el Estado Dominicano terminó las reservas en dólares que se tenían en el Banco Central tratando de bajar la prima y que se lo dio a los casa cambista para que ganaran más dólares y más pesos y se hicieran mas ricos. Esa es la situación, hoy tenemos un estado sin mayores fondos y con las manos cruzadas. Solo nos queda un camino, y es tomar medidas de fuerza y llevar a la cárcel a esos especuladores, para que este pueblo vea que hay un gobierno y autoridades monetarias que verdaderamente sienten en carne propia lo que estaba pasando. De no ser así señores, el dicho famoso: "Lloraremos como mujeres los que no supimos enfrentar como hombres". Gracias Presidente.

**SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA:** Señor Presidente del Senado y demás colegas. Muy ciertamente lo que está ocurriendo en el orden de los aumentos desmesurados en los precios en nuestro país, es algo que realmente alarma a cualquier ser humano. Artículos que a penas hacía 10 o 12 días costaban 90 pesos; hoy en día cuestan 250 y hasta 300 pesos, pero eso mismo pasa con artículos de primera necesidad, con artículos de la canasta familiar, que aumentan en una forma vertiginosa y la situación llega a extremos que los exiguos salarios que percibimos los dominicanos se han reducido también drásticamente como consecuencia del alza de la prima del dólar, y la disminución del valor significativo de nuestra moneda nacional, nuestro signo monetario se ha ido al suelo, un peso no sirve absolutamente para nada; ya no sirve ni para comprar una menta. A eso hay que buscarle una solución, una salida; porque el pueblo no aguanta más aumentos del costo de los artículos de primera necesidad y de otros artículos necesarios para la vida misma y tampoco aguanta otras cosas. Por ejemplo; vemos en la prensa que la energía eléctrica va a subir un 11% en sus tarifas en este mes de julio; o sea que la tarifa va a aumentar para todos aquellos que consumen hasta 300 kilos alrededor de 35 centavos por kilos, y quienes consumen más de 300 kilos van también a recibir un aumento de alrededor de un 40%, de 40 centavos por kilos. Es decir: totalizando un aumento de 11% más o menos de los aumentos. Pero hasta donde entonces se va a llevar la situación. Y esos con las empresas distribuidoras que ahora argumentan que tienen que hacer esos aumentos porque el petróleo ha aumentado en los últimos días, pero no hace mucho el

petróleo había experimentado una disminución en su precio internacional y las generadoras ni las distribuidoras bajaron sus precios: ni de las tarifas eléctricas, ni de facturaciones; es decir, es algo como si se tratara de la ley del embudo "Lo ancho para ellos, lo estrecho para el pueblo" y nosotros no nos vamos a cansar de denunciar la situación que está pasando el pueblo dominicano como consecuencia de esos leones que se están tragando la economía del pueblo dominicano. La mayoría de los usuarios de los servicios energéticos, y nosotros nos ponemos como ejemplo: recibimos mensualmente un incremento de 300, 400 y hasta 500.00 mensuales, así sencillamente, porque las distribuidoras necesitan más dinero, la voracidad de ellas no tiene límite. Nosotros hemos hecho una serie de ejercicios de reclamos y denuncias ante la distribuidora de electricidad del Sur, que es la que tiene que ver con Barahona y de las provincias del sur y no han encontrado justificación para esos aumentos, pero sencillamente, cuando viene el mes próximo viene otra vez el aumento. O sea, que no solamente se controla ni se detiene por las denuncias, sino que los aumentos vienen y carece de importancia, de trascendencia que ellos digan: tiene que aumentar ahora la tarifa eléctrica y como consecuencia de la tarifa, va a aumentar también la facturación. Ellos la están aumentando sin que tenga que aumentar el petróleo, sin que se tenga que aumentar la tarifa, las facturaciones: a los usuarios, a los consumidores o abonados les llega por que les llega, porque ellos necesitan más dinero, necesitan ensanchar sus cuentas para después convertir esos pesos en dólares y sacarlos del país. Por ahí también hay gran parte de los problemas que nosotros estamos sufriendo ahora en el país. y la disminución de lo que es el valor del peso y el aumento también desmesurado de la tasa del dólar viene dada precisamente por todo ese tipo de acciones deleznable en contra de la economía nacional. Nosotros queremos ratificar y reiterar la denuncia en contra de esas empresas distribuidoras que no se detienen, ni se contienen ante nada ni ante nadie. Siguen explotando de manera inmisericorde a los dominicanos y no sabemos hasta cuando esa situación va a ser soportada, que unida a todo lo otro que está aconteciendo están llevando a la desesperación a nuestro pueblo. Se impone pues, que hagamos todo un ejercicio como jornada de protesta en todos y cada uno de los escenarios que sea necesario para nosotros reclamar el derecho de los dominicanos a la vida, a una vida digna. Porque no es posible un empobrecimiento galopante del dominicano cada vez más. Nos hacemos todos los días un poco más pobres y de un país y un pueblo pobre, nos estamos convirtiendo en un pueblo de mendigos, en un país habitado por mendigos. Esa es la situación que está pasando el aquí, quienes apenas conseguimos con que comer debemos darle gracias a Dios de que eso está ocurriendo, pero la mayoría del pueblo dominicano y nosotros debemos estar ahí atentos a esa situación, no encuentran ni siquiera con que comer y para que menos puedan encontrar, entonces las cosas aumentando cada vez más. Y por eso lo que señalaba el colega de Hato Mayor, de que ya aquí no funciona el control de precio, aquí ya no hay control de nada. La anarquía se está haciendo dueña de los espacios y hay que ponerle coto a eso, porque eso es una bomba de tiempo. Hay un límite para todo, y el pueblo dominicano está llegando a su límite. Muchas gracias.

**SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ:** Señor Presidente, señores Senadores. Hace una semana que yo decía que en este país los enemigos tradicionales de los humildes de este pueblo, estaban conspirando contra la institucionalidad de este pueblo hoy me dan la razón los señores Senadores que decían que era una forma alarmista que yo decía; pero yo que vengo, camino, vivo en un barrio marginado, me doy cuenta que si: que se está conspirando contra la dignidad de los humildes, con la dignidad de los pobres. El pueblo el 16 de mayo, confió en el Partido Revolucionario Dominicano e inyectó a este Senado sangre nueva para que defendiéramos la dignidad de los pobres de este país. Nosotros los Senadores, los que estamos aquí hoy, me dan la razón a mí,

hoy se quejan que los agiotistas, a los que no se llenan nunca, están acaparando, están especulando con la moneda extranjera para sumir en la miseria de este pueblo. Y nosotros los Senadores; señores Senadores del Partido Revolucionario Dominicano, del Partido Reformista, del PLD, que no he oído al Senador del PLD levantar su voz, en protesta por lo que están haciendo los especuladores de la moneda internacional. Yo le pido señores que: nos portemos como lo que somos, gente del pueblo, gente que vino aquí a defender la dignidad de esa gente. Entonces, yo creo, como decía el Senador de la Romana que tenemos que amarrarnos los pantalones, y decirle por lo menos a esa gente que están acaparando los dólares, que están sacando los dólares, que están conspirando contra la dignidad de este pueblo, que vasta ya. Este Senador que está aquí, que no tiene compromisos, sino con esa gente humilde que me dio el voto, si es pues alarmar como dicen: mucha prensa y columnista, yo voy a seguir haciéndolo, porque este pueblo hay que decirle la verdad. ¿Quiénes son los responsables de que una lata de leche este por la nube?, ¿Quiénes son los responsables de que una libra de pollo este a RD\$22.00? Entonces, nosotros tenemos que, no ponernos a divagar con asuntos de internos de partidos, nosotros somos los representantes de la clase humilde aquí, los representantes de los que no tienen quién hable por ellos. Entonces, yo invito a los Senadores de los diferentes partidos, que concitan sus ideas aquí: que hagamos causa y ese proyecto de ley que tiene más de un mes y el proyecto de ley que sometió el Senador Enriquillo, señores no estemos buscando cosita, vamos a ir al fondo de esto y vamos a apoyar ese proyecto de ley que presentó el Senador de Salcedo. Vamos a unificar los dos proyectos de ley, lo vamos a hacer nuestro y no estar mangoneando. Vamos a hacer las cosas con seriedad, con criterio firme. Muchas gracias señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador ha mencionado algo, un ejemplo que él puso, que es el tema de los pollos. Los pollos están en granja hoy a RD\$7.25 la libra, sin embargo los consumidores lo están recibiendo a RD\$20.00 y RD\$21.00. Yo estoy vendiendo pollo a RD\$7.25 en la granja y está llegando a RD\$20.00 al consumidor.

(TURNO RESERVADO AL SENADOR RAMIRO ESPINO DE INFORMES DE COMISIONES)

**SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES**

SENADOR RAMIRO ESPINO: INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA COMAPAÑIA SAMUEL CONDE Y ASOCIADOS, C, POR A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA PORE LE SEÑOR SAUMEL CONDE ARENA, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.18379 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002. Expediente 18379-2002.

La Comisión después de reunirse para deliberar el referido contrato RESOLVIO: rendir informe favorable y solicitar su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación, tal como se lee a continuación:

**SE CIERRA EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES**

**SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS**

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Yo voy a coger inmediatamente mi turno de Mociones y Ponencias. Yo quiero felicitar a mis colegas Senadores que se manifestaron, que expresaron el sentir del pueblo, por el cual yo fui siquitrillado aquí por este mismo hemiciclo en la semana pasada. Nosotros hablamos por voz populis, voz del pueblo y eso es lo que está pasando en el pueblo. Yo comparto la idea del Senador Ramírez, que dice que hay una conspiración, pero esa conspiración no es de los comerciantes ni de los empresarios, esa conspiración son de los funcionarios del gobierno, que no se ponen los pantalones, que no toman las medidas que tienen que tomar para que las cosas caminen, porque el Presidente de la República se ha descuidado u los funcionarios vienen haciéndole daño a este gobierno, la mayoría de funcionarios, ¿Por qué? Aquí cada uno de nosotros sabemos que en nuestra provincia no existe control de precios, sin embargo; vemos una honorable señora todos los días en la prensa, pero esa señora usted puede estar segura que no votó por el PRD. pero así hay muchísimos funcionarios, más de 20 funcionarios que no se fajaron por el partido, y por ende son los que están contrapirando contra el PRD, muchísimos que no son perredeistas, que no saben lo que es un comité de base, que no saben lo que es rabearse en la base, que no saben lo que es una gente mojándose cayéndole gotera e una hoja de zinc dañada, esa gente tienen endiosado al Presidente de la República, y el Presidente que es un hombre noble, cree que son sus mejores amigos y esa gente son sus peores enemigos, porque son enemigos el Presidente, enemigos del PRD y enemigos del pueblo, de los más necesitados, y ese discurso que estamos haciendo aquí, que parecemos que somos de la oposición donde está el Senador del PLD callado que ni habla, y el del Reformista, somos nosotros que estamos llevando la situación a esto. Ningún partido de este país ha crecido, somos nosotros que lo tenemos arriba y nosotros estamos acabándonos nosotros mismos, por la mala administración que tienen esa gente no están en esto, esa gente no le duele el PRD, esa gente no le duele la clase humilde. Y por eso es que la mayoría de estos Senadores, los felicito, porque de verdad están hablando por el pueblo, hemos coincidido en eso, y el pueblo, ustedes pueden estar seguro, que cuando ustedes lleguen a sus provincias se van a sentir satisfecho porque ustedes no son los que tienen la culpa de lo que está pasando, son esos malos funcionarios que están en el gobierno actual.

(EN ESTOS MOMENTOS SE RETIRA LA SENADORA SECRETARIA CELESTE GOMEZ Y OCUPA LA SECRETARIA EL SENADOR JUAN MORALES VILORIO)

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Señor Presidente, colegas Senadores. Yo no voy a responder a mi hermano Ramiro, yo entiendo que el trata de hacer un proyecto que no levantó, y no voy a caer en lo mismo que ya se discutió y se habló aquí, y ya la gente tiene un valor sobre eso. Ahora, lo que si me preocupa a mi Presidente: es que hace unos días, creo que el domingo Mire, usted sabe lo que es usted leer un panfleto, porque no puede calificarse de otra manera. Una tal Sara Pérez, que vive en Pensilvania, esa si está cómoda allá, y escribir una retahíla de mentiras y de calumnias, vaciada contra el Congreso Nacional y contra el Senado, y no he visto aquí todavía, un solo Senador que se haya referido a ese tema. Presidente, hay que responderle como Senado a esa joven, por el e-mail que ella tiene ahí, porque si nos quedamos callados, estamos aceptando la blasfemia.

(EL SENADOR PRESIDENTE INTERRUMPE AL SENADOR MATIAS Y LE INFORMA QUE YA SE LE SUMINISTRO AL CONSULTOR JURIDICO PARA SU OPINION) .

SENADOR CESAR MATIAS: Sí, pero tenemos que dar una respuesta contundente de la labor que ha hecho este Congreso Nacional, después que está bajo el control el Partido Revolucionario Dominicano, que las más profundas leyes políticas y económicas se han hecho en este Congreso Nacional y parece como que eso no se sabe, como que la gente quiere vender una mentira, y se va a su odio su frustración contra el Congreso Nacional, contra el Senado de la República, en este país, ningún funcionario público actúa con más transparencia que un Congresista, porque los jueces por ejemplo emiten su sentencia trancado en un cuarto y nada más consultan su conciencia, y nosotros tenemos que votar con la mano levantada, eso se llama transparencia, aquí todo está gravado, aquí todo el mundo sabe cual es la posición de cada Senador respecto a los temas. Entonces, eso es una barbaridad que se quiera empañar la labor del Congreso Nacional. Y quien ignora que los Senadores tienen compromiso con su provincia, que conocemos la tragedia de este pueblo, pero el hambre y la miseria no la a traído Hipólito Mejía, no fue Hipólito Mejía que mandó a tumbar las dos torres gemelas, no fue Hipólito Mejía el que ha provocado el desastre económico del mundo, no fue Hipólito Mejía quien enchinchó para que se diera la guerra de Irak. Porque, si queremos seguir la demagogia, pues que transiten ese camino y que le vaya bien a los demagogos que quieren buscar votos en base a hacer politiquería barata, y eso le va a todo el mundo, el momento aconseja prudencia y más a los perredeista. Porque unidos es que está el secreto de la victoria. Muchas gracias señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de pasar a la Orden del Día, disponemos de lo siguiente:

- Las comunicaciones que entregó el Senador Alburquerque, Tomar nota para las próximas sesiones.
- El Proyecto de Ley, que somete el Senador Vicente Castillo para la sección de Catalina, municipio de Baní. Que eleva de categoría, A la comisión de interior y policía.
- Los informes de la comisión de Finanzas, de la comisión Especial y de la comisión de Justicia, Para las próximas sesiones.
- El proyecto de ley sometido por el Senador César Augusto Díaz Filpo, de una pensión para Salvador Méndez, Para una próxima sesión.
- La correspondencia o proyecto de ley proveniente de la Cámara de Diputados que tiene que ver con los servidores públicos que presten un servicio en la frontera, Para la comisión de Finanzas.
- Otra correspondencia proveniente de la Cámara de Diputados que establece la ley que declara el 14 de Octubre de cada año como día de la Integración Centroamericana, A la comisión de comunicación y de relaciones exteriores.
- Otra correspondencia de la Cámara de Diputados, de una pensión para Aquilino de la Cruz, Para la comisión de Finanzas.
- Otra correspondencia de la Cámara de Diputados, una pensión para Teodosia Díaz Nova,

A la comisión de Finanzas.

- Otro proyecto proveniente de la Cámara de Diputados, una pensión a favor de la señora Cronnis Arlet Gerl de Pérez,  
A la comisión de Finanzas.
- Otra comunicación de la Cámara de Diputados que establece una pensión a la señora Argentina Altagracia Candelario Hernández,  
A la comisión de Finanzas.
- Otro proyecto de ley proveniente de la Cámara de Diputados, para una pensión para el señor Rafael Guaroa Moreta Batista,  
A la comisión de Finanzas.
- Correspondencia de la Cámara de Diputados de una pensión para la señora Dulce Ureña,  
A la comisión de Finanzas.
- Excusas de los Senadores Pedro Alegría (que ha viajado a EU para fines de una cirugía) y José Hazim Frappier  
Tomar nota.
- La comunicación que envía el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, sobre el decreto 572-03 de fecha 16 de junio del año 2003, que designa a la señora Taína Gotró, como miembro del parámetro centroamericano, enviarla a la comisión de Relaciones Exteriores.
- El proyecto de ley proveniente de la Cámara de Diputados que establece una pensión para Antonio Eder Javier Pacheco,  
A la comisión de Finanzas.
- Comunicación de la Cámara de Diputados que establece una pensión para la señora Milagros Rodríguez,  
A la comisión de Finanzas.
- Comunicación de la Cámara de Diputados de aumento de pensión, para Teresa Inoa Acosta,  
A la comisión de Finanzas.
- Correspondencia de la Cámara de Diputados de una pensión a favor de Brunilda Prats,  
A la comisión de Finanzas.
- Correspondencia proveniente del Poder Ejecutivo, mediante la cual el Estado Dominicano dona a ala orden de los frailes menores franciscanos capuchinos, una porción de terreno con una extensión superficial de 4,935 metros cuadrados,  
A la comisión de Finanzas.
- Correspondencia de la Cámara de Diputados mediante la cual la sección la Caleta del municipio de Boca Chica, es elevado de categoría,  
A la comisión de Interior y Policía.
- La comunicación del Poder Ejecutivo que establece un contrato entre el Ingenio Boca Chica y el señor Cledimir Moreno Nivar,  
A la comisión de Finanzas.

- Correspondencia del Poder Ejecutivo mediante el cual el Estado Dominicano vende a la señora Flor María Jiménez Peña, una porción de terreno,  
A la comisión de Finanzas.
- Correspondencia del Poder Ejecutivo, mediante el cual somete el contrato entre el Estado Dominicano y el señor José Michael Cabrera,  
A la comisión de Finanzas.
- Correspondencia del Poder Ejecutivo en la cual el Estado Dominicano vende a la compañía I Sartori e Hijos C x A, debidamente representada por el señor Carlos I Sartori, los locales comerciales 101, 102, 103 y 201, del edificio 60, construido en bloques y concreto,  
A la comisión de Finanzas y Obras Públicas.
- El proyecto de resolución sometido por el Senador Vicente Castillo, pidio la inclusión en la orden del Día.

**SENADOR PRESIDENTE:** los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 / 22 APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSION

- El Senador César Díaz Filpo y el Senador Alejandro han solicitado la inclusión en la Orden del Día de un contrato de venta de terreno, que sobre pasa lo que habíamos acordado de hasta mil metros, es de 4 mil y pico de metros. Una porción de terreno con extensión superficial de 4,775 metros cuadrados valorado en la suma de RD\$2, 387,500.00, a favor de Emiliano González González.

**SENADOR PRESIDENTE:** los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 / 24 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

- Una porción de terreno con una extensión superficial de 283,575.65 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela del No.512 parte, del Distrito Catastral No. 32 del Distrito Nacional, lugar Boca Chica, por un valor de RD\$27,058,784.71 pesos a razón de RD\$95.42 el metro cuadrado. A sido solicitada su inclusión en la Orden del Día por parte del Senador de Samaná.

**SENADOR PRESIDENTE:** los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 / 24 APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSION.

## ORDEN DEL DIA

**PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, LA DEMANDA INMEDIATA DEL

INICIO DE LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SAN CRISTOBAL - BANI, CUYO PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE 24 MESES, OTORGADO BAJO LA MODALIDAD DE CONSESIÓN ADMINISTRATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar esta resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 / 23 APROBADO A UNANIMIDAD.

**SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA COMPAÑÍA SAMUEL S. CONDE Y ASOCIADO C X A. DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR SAMUEL A. CONDE ARENAS MEDIANTE OFICIO NO. 18379, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002, EXPEDIENTE NO.183-SLO 2002 DEL PODER EJECUTIVO. UN APORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 283,575.61 METROS CUADRADOS UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA 512 PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO. 32 DEL DISTRITO NACIOANAL, LUGAR BOCA CHICA. POR UN VALOR DE RD\$27,058,784.71 PESOS A RAZON DE RD\$95.42.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 / 23 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**TERCER PUNTO:** PRIMEA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EMILIANO GONZALEZ GONZALEZ. UNA PORCION DE TERRENO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,775 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 8 REF-PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9 DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN RD\$2, 387,500.00. A RAZON DE RD\$500.00 EL METRO CUADRADO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 / 23 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**CUARTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE SANTANA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL ESTE A SU VEZ PERTENECE AL MUNICIPIO DE TAMAYO, EN LA PROVINCIA BAHORUCO, CUYA COMÚN CABECERA ES SANTANA (PRESENTADA POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ). LEIDO EN SESION DE FECHA 1/4/2003, LEIDO EL INFORME 27/5/2003. APROBADO EN 1RA LECTURA 10/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 / 23 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**QUINTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION SABANA LARGA, DEL MUNICIPIO DE COMENDADOR, PROVINCIA ELIAS PIÑA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA LARGA (PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ) LEIDO EN SESION DE FECHA 13/3/2003, LEIDO EL INFORME 29/4/2003, APROBADO EN 1RA LECTURA EL 27/5/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 / 23 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**SEXTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE MONSERRAT. PERTENECIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL DISTRITO MUNICIPAL DE UVILLA SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CUYA COMUN CABECERA SERA MONSERRAT, LA CUAL A SU VEZ PERTENECE AL MUNICIPIO TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO (PRESENTADA POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ) LEIDO EN SESION DE FECHA 18/3/2003, LEIDO EL INFORME EL 27/5/2003. APROBADO EN 1RA LECTURA EL 10/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 / 23 APROBADO A UNANIMIDAD.

**SEPTIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LAS CLAVELLINAS QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL CUYA COMUN CABECERA SERA LAS CLAVELLINAS, ESTA A SU VEZ PERTENECE AL MUNICIPIO DE LOS RIOS, PROVINCIA BAHORUCO (PRESENTADA POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ) LEIDO EN SESION DE FECHA 18/3/2003. LEIDO EL INFORME 29/4/2003, APROBADO EN 1RA LECTURA 10/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 / 23 APROBADO A UNANIMIDAD

**OCTAVO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVAN DE CATEGORÍA LOS SIGUIENTES PARAJES A SECCIONES, Y SECCIONES A DISTRITO MUNICIPAL:

**A) PARAJE LAS GUÁSUMAS A SECCION**

- B) PARAJE REPARADERO A SECCION
- C) PARAJE BONAGUA ARRIBA A SECCION
- D) SECCION EL HIGÜERITO A DISTRITO MUNICIPAL
- E) PARAJE SANTA ROSA A SECCION.

(PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 13/5/2003, APROBADO EN 1RA LECTURA EN SESION 13/5/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 / 23 APROBADO A UNANIMIDAD.

**NOVENO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE LEY, LAS GASOLINAS QUE SE UTILICEN EN LOS VEHICULOS DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL PODRAN USAR MEZCLAS CON UNA PROPORCION DE HASTA 22 % DE ALCOHOL CARBURANTE EXTRAIDO DEL PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZUCAR, Y CUALQUIER OTRA BIOMASA EN EL PAIS. (PRESENTADO POR LOS SENADORES ANDRES BAUTISTA GARCIA Y FABIAN ANTONIO DEL VILLAR). LEIDO EN SESION DEL DIA 13/5/2003, LEIDO EL INFORME EN SESION DE FECHA 27/5/2003. DEJADO SOBRE LA MESA EN SESION DEL DIA 04/06/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 / 22 APROBADO A UNANIMIDAD.

**DECIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$21,200.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO FEBRILLET MEJIA (PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ). LEIDO EN SESION DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2003, CON EL EXPEDIENTE NO. 00191-PLO-03-SE, LEIDO EL INFORME EN FECHA 28 MAYO 2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 17 DE JUNIO DEL 2003.-

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 / 21 APROBADO A UNANIMIDAD

**DECIMO PRIMER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN PIMENTEL VDA. VARGAS. (PRESENTADA POR EL SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA) LEIDO EN SESION DE FECHA 27/3/2003, LEIDO EL INFORME 1/4/2003, APROBADO EN 1RA LECTURA 27/5/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 / 23 SENADORES PRESENTES, APROBADO

**DECIMO SEGUNDO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL ORIGENES CIPRIAN (PRESENTADO POR EL SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA, LEIDO EN SESION DE FECHA 8/4/2003. APROBADO EN 1RA LECTURA EL 27/5/2003.)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 / 21 APROBADO A UNANIMIDAD.

**DECIMO TERCER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$9,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL REYES OGANDO. (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO) LEIDO EN SESION 18/3/2003, LEIDO EL INFORME EN SESION DE FECHA 29/4/2003. APROBADO EN 1RA LECTURA EN SESION DE FECHA 27/5/2003.)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 / 22 APROBADO A UNANIMIDAD.

**DECIMO CUARTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,500.00 A RD\$7,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL ANTONIO OLIVARES (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO)LEIDO EN SESION 13/3/2003. LEIDO EL INFORME 8/4/2003. APROBADO EN 1RA LECTURA EN FECHA 27/5/2003.)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 / 21 APROBADO A UNANIMIDAD.

**DECIMO QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID RUA VILLALONA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 285.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.263, (PARTE) DEL D.C. No.8 DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, SOLAR MARCADO CON EL No.02 DEL BLOQUE No.92, LUGAR LOS MANGOS DE LOS BAJOS DE HAINA, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA VALORADO EN LA SUMA DE RD\$21,375.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN EL SENADO 9/12/98, CON EL OFICIO)

#14225, DE FECHA 9 /12/98. LEIDO EN SESION DE FECHA 17/12/98, LEIDO EL INFORME EL 10/10/2002,

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 / 21 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**DECIMO SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ANT. RAMIREZ E ISIDORA PEÑA DE RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 133.36 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.175-B-3-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE 25 DE FEBRERO, SECTOR LAS AMERICAS, DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$93,352.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN EL SENADO EL 1/11/2000, CON EL OFICIO #6430 DE FECHA 31/10/2000, LEIDO EL INFORME 12/9/2001.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 / 21 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**DECIMO SEPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE MARIA DE LA CRUZ DE FLORENTINO, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.1-B-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.6, (SOLAR No.24, MANZANA NUEVA), DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$30,000.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN EL SENADO EL 1/11/2000, CON EL OFICIO #6430 DE FECHA 31/10/2000, LEIDO EL INFORME 12/9/2001,

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 / 20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**DECIMO OCTAVO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL **PROYECTO DEL NUEVO CODIGO PENAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA.** (PRESENTADO POR LOS SENADORES ANDRES BAUTISTA GARCIA Y ENRIQUILLO REYES RAMIREZ. REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 05 DE MARZO; LEIDO EL INFORME EN FECHA 29 DE ABRIL; APROBADOS EN PRIMERA LECTURA LOS ARTICULOS DEL 1 AL 35 EN SESION DE FECHA 07 DE MAYO; APROBADOS EN PRIMERA LECTURA LOS ARTICULOS DEL 36 AL 103 EN SESION DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2003. APROBADOS EN PRIMERA LECTURA LOS ARTICULOS DESDE EL 104 AL 148 EN SESION DE FECHA 28/05/2003, APROBADOS EN PRIMERA LECTURA LOS ARTICULOS 149 AL 186, EN SESION DE FECHA 10/6/2003. APROBADOS EN 1RA LECTURA LOS ARTICULOS DEL 187 AL 224 EN SESION DE FECHA 17/6/2003.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES:** Presidente. A nosotros nos gustaría dentro de lo posible que habilitásemos un día o dos días, para conocer este proyecto de código. Porque conociendo todos los día 20, 30 artículos es muy probable que se nos pase el tiempo y no podamos concluir. Así que nos gustaría, usando su mejor parecer y del hemiciclo, que usted fije un día. Si es posible el día de mañana, el martes o miércoles y que ya nos enfrasquemos en esto y dejemos esto solucionado. Muchas gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Nosotros secundamos esa posición e íbamos a solicitar precisamente eso. Para que habilitemos el martes y miércoles de la próxima semana, para conocer exclusivamente esto. Y que nos ahorremos el tiempo que discutimos aquí, para que nos aboquemos a conocer ese único punto, para que salgamos de este asunto. Para que hagamos las modificaciones que hay que hacer.

Vamos a cerrar la sesión.

PASE DE LISTA:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: Presidente.-
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	:Vicepresidente.-
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	Secretario ad-hoc.
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	: Secretario
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PERES	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARCIAL VALERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO JOSE HAZIM FRAPPIER, CELESTE GOMEZ MARTINEZ, JULIO ANT. GONZALEZ BURELL.

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSAS: ANIBAL GARCIA DUVERGE, RAMON ALBURQUERQUE, MARIO TORRES ULLOA, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ.

**SENADOR PRESIDENTE:** Convocamos para mañana a las 3.00 de la tarde.

**ANDRES BAUTISTA GARCIA**  
Presidente.

**JOSE ALEJANDRO SANTOS**  
Secretario

**JUAN ANTONIO MORALES VILORIO**  
Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

**DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ**  
Taquígrafa Parlamentaria